



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0184
EXPEDIENTE: LXIV_184_270619

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 184

27 de junio del 2019.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 184 Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Se solicita, con toda atención, al titular del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes que se sirva coordinar esfuerzos para crear un grupo institucional que realice una investigación sobre las causas del alcoholismo y, con base en sus hallazgos, y con la adaptación de casos de éxito alrededor del mundo, elaboren una política pública cuyo objetivo sea reducirlo al mínimo.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Aguascalientes, Ags., a 27 de junio del año 2019.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**



**NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA
DIPUTADA VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PROSECRETARIO
EN FUNCIONES DE PRIMER SECRETARIO**

**ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**